



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00755684- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 593/2013 de fecha 31 de mayo de 2013 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas a la Lic. Silvia Ayelén Koopmann -DNI 30383844-, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Acá la gente no se muere". Una etnografía sobre muertes "elegidas", espacios e invisibilizaciones en la ciudad de Zapala (Neuquén, Argentina); y*

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas de la Lic. Silvia Ayelén Koopmann - DNI 30383844-, que en su presentación final fue titulado: *"Me dejaron sin nada, nada más foto". Una etnografía sobre el uso de las imágenes en los procesos de memorias y demandas de justicia de víctimas contemporáneas*, que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: Dra. Cora Gamarnik, Dra. Mariana Tello y Dr. Carlos Masotta como titulares, y como suplente la Dra. Marina Liberatori.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

